

SUMARIO:

- **CSI-CSIF INSISTE EN CONVOCAR YA EL CONCURSILLO**
- **COBRO DE TRIENIOS POR PARTE DE LOS PROFESORES INTERINOS**
- **ADJUDICACIÓN INFORMATIZADA DE INTERINOS: Curso 07/08**
- **SEGUIMOS EXIGIENDO EL BACHILLERATO DE TRES AÑOS**
- **ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**
- **CSI-CSIF CONSIGUE QUE SE ADELANTE LA JUBILACIÓN PARCIAL**
- **ACUMULACIÓN DE LA HORA DE LACTANCIA**
- **PUBLICACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS**
- **VACANTES Y PLANTILLAS**
- **COMIENZO DE OPOSICIONES**

CSI-CSIF INSISTE EN CONVOCAR YA EL CONCURSILLO

El pasado día 3 de mayo tuvo lugar en la Consejería de Educación la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 19 de mayo para que cada una de las partes firmantes de dicho Acuerdo pusiese de manifiesto su opinión al respecto.

CSI-CSIF, que fue el promotor de este importante punto del Acuerdo y que lleva insistiendo desde el mes de septiembre pasado en la necesidad de ponerlo en marcha cuanto antes, fue el único que defendió que el profesorado de Castilla y León debía disfrutar de sus ventajas para el próximo curso académico, a sabiendas de que todo es posible si todas las partes muestran una verdadera voluntad de llegar a un acuerdo sobre los puntos fundamentales. El resto –Administración y otros Sindicatos– se limitaron a resaltar (incluso con vehemencia) los problemas que cada cual pretendía ver en el proceso, sin mostrar una voluntad clara de llegar a un pronto acuerdo.

Para **CSI-CSIF** lo más importante, en éste como en otros aspectos, es estar a la altura de las demandas de los Profesores y dar respuesta a sus necesidades, por lo cual insistió reiteradamente en la necesidad de dejar de lado intereses sindicales y velar por el bien del colectivo al que nos debemos.

Esperamos recibir en breve una propuesta de la Administración acorde a los intereses del profesorado de la Comunidad y que pueda ser consensuada por todos los sindicatos.

CSI-CSIF CONSIGUE QUE SE ADELANTE LA JUBILACIÓN PARCIAL

El Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007) introdujo numerosas mejoras en la normativa aplicable a los funcionarios, entre las que se encuentra la posibilidad de jubilación parcial, tras el pacto suscrito con los tres sindicatos más representativos de la función pública (**CSI-CSIF**, UGT y CC.OO.). Ante las exigencias y presiones de **CSI-CSIF**, el PSOE se ha avenido a introducir una enmienda a la reforma de la Seguridad Social que se tramita en el Congreso para anticipar en el tiempo la introducción en las Administraciones Públicas de la jubilación parcial, sin tener que esperar a que el Estatuto del Empleado Público tenga desarrollado su reglamento.

Esta medida viene a equivaler a la introducción de la jornada parcial en la función pública, con el mantenimiento de las retribuciones y la consiguiente creación de empleo en la Administración.

COBRO DE TRIENIOS POR PARTE DE LOS PROFESORES INTERINOS

Gracias a la unidad de acción sindical desarrollada últimamente en varios ámbitos de la Administración por los sindicatos más representativos de la función pública (**CSI-CSIF**, CC.OO. y UGT), el nuevo Estatuto de la Función Pública, aparecido en el BOE del 13 de abril, incluyó una demanda histórica de estos sindicatos: el reconocimiento de antigüedad a los interinos y el consiguiente cobro por parte de los mismos de los trienios correspondientes.

Con la parsimonia que caracteriza a nuestra Administración Autonómica, y a sabiendas de que el citado estatuto no entra en vigor hasta el próximo 14 de mayo, la Junta de Castilla y León ha permanecido hasta hoy en silencio y sin aclarar cuál va a ser el procedimiento que se utilizará para llevar a cabo el reconocimiento de trienios a nuestros profesores interinos. Por ello, las asesorías jurídicas de **CSI-CSIF** decidieron adelantarse y evitar posibles perjuicios a los afectados, para lo cual pusieron a disposición de todos los interinos un modelo de reclamación de trienios no oficial.

Ante las presiones ejercidas, fundamentalmente en el ámbito de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, tanto por **CSI-CSIF** como por los otros dos sindicatos más representativos, la Junta no ha esperado a celebrar la prometida reunión de la Mesa General de la Función Pública y nos ha informado de cómo se va a llevar a cabo el proceso.

1º El martes día 15 se publicarán unas instrucciones de Presidencia sobre el reconocimiento de trienios a los interinos.

2º Como en estas instrucciones nos exceptúan a los Docentes, la Consejería de Educación publicará otra ese mismo día.

3º De acuerdo con la información que se nos ofrecido, la Consejería reconocerá de oficio a los profesores que estén en activo los servicios prestados en el Cuerpo y categoría en que se encuentren trabajando.

4º Los servicios en otros Cuerpos u otros puestos de la Administración tendrán que solicitarlos, por medio de una instancia que acompañará a la Instrucción del 15 de mayo.

Los efectos serán de 14 de mayo y se comenzarán a pagar a partir de 1 de junio como ocurre con los trienios de los funcionarios

Para cualquier duda al respecto, no dudéis en poneros en contacto con las sedes de **CSI-CSIF**.

SEGUIMOS EXIGIENDO EL BACHILLERATO DE TRES AÑOS

Tras la implantación de la LOGSE, **CSI-CSIF** reivindicó (en solitario) un bachillerato de tres años, como fórmula válida para mantener las exigencias académicas en dicho nivel y la correspondiente formación de nuestros alumnos antes de su llegada a la Universidad. En las últimas elecciones sindicales pudimos comprobar que otros sindicatos –incluso algunos acérrimos defensores de la LOGSE– se adherían a nuestras demandas, planteando diversas salidas a la difícil situación por la que atraviesa nuestro sistema educativo y entre ellas el bachillerato de tres años.

Recientemente, hemos visto cómo el Gobierno de la Nación ha presentado un borrador de Enseñanzas mínimas del Bachillerato LOE en el que propone la posibilidad de que los alumnos estudien el Bachillerato en tres años, a pesar de que se siga manteniendo el bachillerato más corto de Europa, constreñido en sólo dos cursos académicos.

No es fácil discernir si el Gobierno del PSOE ha calculado bien la dificultad de organización de los centros que conllevará el sistema que proponen, ni si ha tenido en cuenta la inversión necesaria para ponerlo en marcha, pero desde **CSI-CSIF** seguimos exigiendo que se escuche al profesorado de Enseñanza Medias de nuestro País y que se le tenga en cuenta a la hora de introducir cambios en nuestro sistema educativo, y, juntamente con el profesorado, exigimos la implantación definitiva y real de un Bachillerato de tres años, no un simple parche de cara a la galería que, por favorecer a unos pocos, acabará poniendo en dificultades a todo el sistema.

ADJUDICACIÓN INFORMATIZADA DE INTERINOS: Curso 07/08

La Consejería de Educación ha publicado las Resoluciones que regulan la petición de plazas vacantes para el curso 2007-2008 por parte de los profesores integrantes de nuestras listas de interinos. Este sistema se aplicará a todos los Cuerpos Docentes excepto al de Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Existen dos convocatorias por separado, con sus respectivas instancias: una para maestros y otra para el resto de Cuerpos (que harán su petición de forma conjunta, lo cual favorece su elección de plazas por orden de preferencia entre diversos cuerpos y especialidades).

Convocatoria.- BOCyL de 10 de Mayo.

Plazo de solicitud.- Hasta el 25 de mayo.

Número de peticiones.- Los Maestros 150 y el resto 100.

Procedimiento.- *No es necesario solicitar todas las vacantes obligatorias de las provincias solicitadas.* Sin embargo, sí que es muy importante tener en cuenta que quien no presente la solicitud o, presentándola, no consigne al menos una petición correcta, será eliminado de las listas para el curso que viene.

A la solicitud debe adjuntarse fotocopia del D.N.I.

A quien se le adjudique vacante en la resolución definitiva en el Cuerpo de Maestros, se le anula la petición del resto de los Cuerpos. Se procurará que las resoluciones provisionales se publiquen a la vez para que exista la posibilidad de renunciar al Cuerpo que interese.

Las vacantes de Maestros de doble perfil sólo se adjudicarán si se tienen las dos habilitaciones. En el resto de los Cuerpos, las plazas con afines serán obligatorias para quienes participen por la primera especialidad de la vacante.

Se deberán hacer constar todas las especialidades por las que se desee trabajar, incluida la especialidad de Primaria.

Quien renuncie a una vacante sin causa justificada caerá de todas las listas hasta nueva baremación; quien no acepte una sustitución sin causa justificada caerá de esa especialidad de toda la comunidad por un curso académico. Para poder optar a sustituciones, se deberán hacer constar las provincias en el apartado 6; quien no ponga ninguna, se le reconocerán las mismas provincias que solicitó para vacantes en la solicitud de baremación, excepto para las especialidades baremadas en la convocatoria de 2006, en cuyo caso se adjudicarán las que se pidió para sustituciones.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

El programa informático buscará en primer lugar la primera petición (centro, localidad o provincia) y por la primera especialidad obligatoria que elija el aspirante; si no existe vacante obligatoria, se comprobará si existe vacante no obligatoria (si el aspirante la ha pedido en el apartado 3) de esta especialidad; posteriormente, se hará la comprobación con la siguiente especialidad, y así sucesivamente hasta agotar todas las especialidades en las que pueda haber vacante en esa primera opción; si en la primera petición no hay vacante, se pasa a la segunda, barriendo de nuevo todas las especialidades, y así sucesivamente.

Si no hay vacante entre las peticiones voluntarias, consignadas entre las 150 (maestros) o 100 (resto de cuerpos) el programa pasa a las vacantes obligatorias de oficio (apdo. 5.A), siguiendo el orden de especialidades, cuerpos y provincias especificado por el aspirante y de acuerdo con el orden de centros de la convocatoria. Si no existe vacante en este apartado, pasará al 5.B, buscando las vacantes no obligatorias indicadas por el aspirante en el apartado 3, y por el orden en que aparecen en la Resolución (compensatoria, aulas hospitalarias, Garantía Social, compartidos, itinerantes...). La petición por estos apartados 5.A y 5.B es voluntaria.

Sólo si no hubiera ninguna de todas las vacantes anteriores, el programa pasará a comprobar si el interesado ha pedido vacantes de media jornada; si ha sido así, hará un nuevo barrido de las peticiones voluntarias, una por una, con todas las especialidades en cada petición, hasta encontrar –si es posible– una vacante de media jornada. Éstas vacantes (de ½ jornada) sólo se adjudican en las peticiones voluntarias expresadas en el impreso (150 maestros y 100 resto de los cuerpos).

ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

En el Consejo de Ministros del 4 de mayo pasado el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto que regulará las Enseñanza Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, dentro de la Formación Profesional, con los títulos de Técnico y Técnico Superior en la especialidad correspondiente. Entre las novedades más importantes destaca que se incluyen, en el último curso, los módulos de “obra final” para obtener el Título de Técnico y el de “proyecto integrado” para el de Técnico Superior, así como prácticas formativas en empresas, estudios, talleres u otras entidades.

ACUMULACIÓN DE LA HORA DE LACTANCIA

Gracias a las mejoras introducidas por **CSI-CSIF** en los permisos, vacaciones y licencias de los funcionarios a nivel estatal en el llamado Plan Concilia, recogido finalmente en el Estatuto de la Función Pública (Ley 7/2007, BOE del 13 de Abril) para darle validez nacional (ante las reticencias de algunas Comunidades Autónomas a su aplicación en su ámbito concreto), los Funcionarios de Castilla y León podrán beneficiarse de algunos avances en materia de conciliación de la vida laboral y familiar a partir del próximo 14 de mayo. La más importante de estas mejoras es la posibilidad que tendrán las madres y los padres de acumular las horas de lactancia en un período continuado de un mes a continuación del permiso de 16 semanas de maternidad o paternidad. Los interesados podrán solicitarlo el mismo 14 de mayo.

PUBLICACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS

Según informaciones de la Consejería de Educación, el Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros se publicará el 25 de mayo próximo, y el de Secundaria y resto de Cuerpos el día 31. A partir de ese momento se publicarán los listados de Profesores en Expectativa, y se abrirá el correspondiente plazo para pedir la confirmación en el centro de destino para suprimidos, desplazados, clausurados, provisiones y en expectativa de destino.

Preocupados, como siempre, por la situación de los profesores en expectativa de destino, desde **CSI-CSIF** hemos puesto especial énfasis en exigir a la Administración que haga todo lo posible para conceder el cambio de provincia al mayor número de profesores de nuestra Comunidad. Estamos seguros de que es posible avanzar mucho respecto a la situación de años anteriores.

VACANTES Y PLANTILLAS

El BOCyL del 3 de mayo publica la modificación definitiva de unidades y plantillas de los Centros de la Comunidad Autónoma donde imparten enseñanzas los funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros.

Por otra parte, el BOCyL del 10 de mayo publica las plantillas y vacantes definitivas de los Institutos de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios de Música, Escuelas de Arte, Equipos de Orientación y Centros de Educación de Adultos.

En ambos casos las modificaciones son mínimas respecto a la publicación provisional del mes de marzo, de la cual recibisteis cumplida cuenta. Toda esta información está a vuestra disposición en nuestras sedes y en la web del sector. Las vacantes que aparecen en ambas resoluciones serán las que se ofrezcan finalmente a los respectivos Concursos de Traslados.

COMIENZO DE OPOSICIONES

Tal como ha podido saber **CSI-CSIF**, la Consejería de Educación pretende comenzar las actuaciones ante los tribunales de las Oposiciones del Cuerpo de Maestros el día 22 de Junio. Os mantendremos informados al respecto.